

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

9887

Bases específicas que regirán el proceso selectivo para constituir una bolsa para cubrir con carácter de interinidad puestos de trabajo de la categoría de Operador de Ordenador (OP01-18)

Primera.- La selección se regirá por las indicaciones recogidas en la presente convocatoria y en la normativa de aplicación.

Segunda.- Se ofrece un contrato de interinidad, grupo de clasificación C, salario bruto anual de 21.264,78 .-€, tiempo completo, con el siguiente horario rotativo, de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h o de 14:00h a 21:00h.

El trabajo consiste en dar Soporte informático al usuario, manteniendo el equipamiento informático y de red.

Tercera.- Los candidatos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o alguna otra de acuerdo con el artículo 57 del EBEP.
- Tener 16 años de edad cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas; ni encontrarse inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que cumplían, en el supuesto de que hubieran sido separados, inhabilitados o despedidos disciplinariamente. En el caso de ser de nacionalidad de otro Estado, no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, al acceso en una plaza en una entidad del sector público instrumental del Gobierno de las Islas Baleares.
- Tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría laboral que se incluyen en la plaza ofrecida.
- Estar en posesión de una titulación de técnico superior correspondiente a ciclos formativos de grado superior en Informática o Telecomunicaciones o titulación equivalente.
- Certificado de catalán nivel B2

Cuarta.- El proceso de selección se realizará por una comisión de selección:

Presidente: Victoria Feliu de Peña Pons (titular) Técnico Grado Medio, Ana Ballester Torres (suplente), Técnico Grado Medio

Vocal: Ángel Martín Recio (titular), Operador Ordenador, Esteban Bardolet Richter (suplente), Responsable Sistemas

Secretario: Raquel Díaz Martín (titular) Responsable Recursos Humanos; Sonia Plaza García (suplente) Técnico Recursos Humanos

Quinta.- El proceso selectivo constará de 3 fases:

Fase 1

Toda la documentación justificativa (original y fotocopia) se tendrá que aportar en las oficinas de la Fundació Bit, calle Laura Bassi, s/n -Centro Empresarial Son Espanyol, Parc-Bit, en el horario de 09:00h a 13:00h, todo esto sin perjuicio de hacerlo en cualquiera de las formas previstas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Solicitud de participación en el proceso (a disposición en la web <http://blog.fundaciobit.org> y en las oficinas de la entidad)

- Fotocopia del D.N.I. o en el caso de no tener la nacionalidad española, documento acreditativo de la personalidad (N.I.E. o tarjeta de residencia).
- Currículum Vitae
- Titulación de técnico superior correspondiente a ciclos formativos de grado superior en Informática o Telecomunicaciones o título equivalente.
- Certificado B2 de catalán (se tiene que aportar certificado oficial expedido por la Escuela Balear de Administración Pública o expedido u homologado por la Dirección general de Cultura y Juventud de la Consejería de Educación, Cultura y Universidad)





Las personas interesadas en participar en la convocatoria disponen de 15 días naturales para presentar la solicitud, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Finalizado el plazo para presentar las solicitudes, se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos con un plazo de 7 días naturales para enmendar las posibles omisiones y/o deficiencias.

El Gerente de la entidad emitirá resolución con la lista definitiva de admitidos y empezará la siguiente fase

Sólo los candidatos o candidatas que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2.

Fase 2

1- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Prueba tipos test con 20 preguntas con 4 respuestas cada una. De cada pregunta sólo una respuesta de las cuatro posibles será correcta. Se plantearán preguntas sacadas del siguiente contenido:

Sistemas operativos Windows y Linux.

Herramientas ofimáticas.

Equipamiento de red.

Esta prueba tendrá una duración máxima de 60 minutos. Cada pregunta tendrá una puntuación total de 0,5 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,167 puntos.

2- ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará una entrevista personal con los candidatos, orientada a la evaluación de las aptitudes en cuanto a su capacidad de trabajar en equipo, y de interpretar e implementar requerimientos complejos en un entorno cambiante.

3- PRUEBA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Se realizará una prueba práctica de atención telefónica, donde se valorará la:

Dicción

Expresión oral

Vocabulario

Escucha activa

Capacidad de adaptación al usuario

Duración máxima: 20 minutos

Fase 3

Los baremos se establecen de la siguiente manera:

1- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Máximo 3 puntos si el candidato saca un 10 en la prueba y la parte proporcional de puntos en función de la nota obtenida.

2- ENTREVISTA PERSONAL: Máximo 1 punto

3- PRUEBA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA: Máximo 5 puntos si el candidato saca un 10 en la prueba y la parte proporcional de puntos en función de la nota obtenida.

4- CONOCIMIENTO DE CATALÁN:

Certificado de catalán nivel C1 o superior: 0,5 puntos

El nivel de catalán se justificará con un certificado oficial expedido por la Escuela Balear de Administración Pública o expedido u





homologado por la Dirección general de Cultura y Juventud de la Consejería de Educación, Cultura y Universidad

5- EXPERIENCIA LABORAL:

Experiencia laboral en puestos de trabajo relacionados con el soporte informático, 0,04 puntos por cada mes de trabajo con un máximo de 0,5 puntos.

La experiencia laboral se demostrará con un certificado del empleador con indicación de las funciones o con un contrato de trabajo o con un documento adecuado que justifique la realización de tareas de soporte informático.

Concluida la valoración de los méritos, la comisión de selección elaborará una lista provisional con las puntuaciones que han obtenido los aspirantes, con indicación del número del documento nacional de identidad y se abrirá un plazo de siete días naturales, desde el día siguiente al de la publicación de la lista, para la presentación de alegaciones.

La comisión de selección, los dos días hábiles siguientes, valorará las alegaciones y elaborará la lista definitiva que se elevará al Gerente para la resolución definitiva del proceso.

En el supuesto de que varios candidatos obtengan la misma puntuación, el criterio para establecer la orden de prelación a la puntuación final, será el siguiente:

1. Puntuación de la prueba de atención telefónica
2. Puntuación a la entrevista personal

Toda la información del proceso de selección (convocatorias de los exámenes, listas provisionales, definitivas, ...) se publicarán a través de la web de la Fundación Bit <http://blog.fundaciobit.org> y en las oficinas de la Fundació Bit en el ParcBit

La orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de estas bases, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta estas bases.

Los criterios selectivos han sido aprobados por el Gerente de la Fundació Bit

Palma 24 de septiembre de 2018

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Gabriel Frontera Borrueco

